



ANEXO I. CAPACIDAD INSTITUCIONAL

Nombre completo de la ENTIDAD SOLICITANTES:	
--	--

A. OBJETIVOS Y LÍNEAS DE TRABAJO INSTITUCIONALES

Marco estratégico

Hacer una breve explicación de la misión, visión, y objetivos de la institución, o bien adjuntar el enlace al Documento institucional que los recoja (Plan estratégico).

Políticas y planes institucionales

Listar las políticas y planes institucionales vigentes y pertinentes, adjuntando en su caso enlaces electrónicos en las que poder encontrarlas. Por ejemplo, política de género, política de voluntariado, estrategia EpD, etc.

B. ESTRUCTURA

Sede/Delegación en Pamplona

Domicilio legal completo:	
Código Postal y localidad:	

Sede principal

(en caso de que la sede principal de la organización no esté ubicada en Pamplona)

Domicilio legal completo:	
Código Postal y localidad:	

C. IMPLANTACIÓN

	Mujeres	Hombres	Total
Personas socias en Navarra			
Personas voluntarias y colaboradoras en Pamplona			
Personal contratado en Pamplona			
Personal contratado en la sede central de la entidad solicitante			
Personal contratado en otras sedes de la entidad solicitante			

D. EXPERIENCIA

Acreditación de actividades/actuaciones/proyectos de Sensibilización y Educación para el Desarrollo realizadas en Pamplona

Título de la intervención	Periodo de ejecución	Población ubicación	Coste total	Entidad financiadora

PROTECCIÓN DE DATOS - El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados con la finalidad de realizar la gestión de la subvención del Área de Promoción Económica, Proyección Europea, Innovación, Juventud y Cooperación al Desarrollo. Los datos solo se comunicarán por obligación legal, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y se publicarán conforme a la Ley Foral de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en la Política de Privacidad en www.pamplona.es

**ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO CONDICIONES
EXIGIDAS EN LA LEY ORGÁNICA 8/2021 DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA
INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA FRENTE A LA VIOLENCIA**

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL						
DNI, NIF, NIE, CIF			DOMICILIO			TELÉFONO
Nº	ESCALERA	PISO	C.P.	POBLACIÓN		
[TACHAR LO QUE NO PROCEDA]						
ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE*						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL					DNI, NIF, NIE, CIF	
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL						
DNI, NIF, NIE, CIF			DOMICILIO			
Nº	ESCALERA	PISO	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO						

Que teniendo conocimiento de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a **Proyectos de Sensibilización 2026**,

DECLARA:

- Que tiene conocimiento del artículo 57 de la Ley orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y a la adolescencia frente a la violencia, que exige como requisito para el acceso y ejercicio de cualesquiera profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con personas menores de edad, el no haber sido condenado por sentencia firme por cualquier delito contra la libertad e indemnidad sexuales tipificados en el título VIII de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, así como por cualquier delito de trata de seres humanos tipificado en el título VII bis del Código Penal.
- Que, a tal efecto, tiene en su poder la acreditación de esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales respecto a las personas que trabajan en la entidad respecto a las actividades objeto de subvención.
- Que esta documentación está a disposición del Ayuntamiento de Pamplona.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente,

Pamplona/Iruña, a de de 2026
(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS - El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados con la finalidad de realizar la gestión de la subvención del Área de Promoción económica, Innovación, Proyección europea, Cooperación al desarrollo y Juventud. Los datos solo se comunicarán por obligación legal, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y se publicarán conforme a la Ley Foral de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en la Política de Privacidad en www.pamplona.es

28/04/2026 12:36:01
Amaya Algarra Grande - DNI 44419230C
Original firmado electrónicamente

ANEXO III. DECLARACIÓN RESPONSABLE DOCUMENTACIÓN

DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL						
DNI, NIF, NIE, CIF			DOMICILIO			TELÉFONO
Nº	ESCALERA	PISO	C.P.	POBLACIÓN		
[TACHAR LO QUE NO PROCEDA]						
ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO O EN REPRESENTACIÓN DE*						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL					DNI, NIF, NIE, CIF	
DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN						
NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL						
DNI, NIF, NIE, CIF			DOMICILIO			
Nº	ESCALERA	PISO	C.P.	POBLACIÓN	TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO						

Que teniendo conocimiento de la convocatoria de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a **Proyectos de Sensibilización 2026**,

DECLARA:

Que de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, ya obra en poder del Programa Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo, la documentación listada a continuación, y que esta no ha sufrido modificaciones tras haberse presentado.

	Fecha en la cual se entregó	Convocatoria PMCID en el marco de la cual se entregó
Estatutos de la entidad		
Indicación del representante legal (Documento Nacional de Identidad, pasaporte o similar)		
Acreditación de la condición de representante legal y de los poderes que tiene reconocidos en dicho momento		
Documento de identidad fiscal de la entidad solicitante		
Documentación acreditativa de su constitución legal		
Inscripción, a fecha de presentación de la		



**CONCURRENCIA COMPETITIVA
PROYECTOS SENSIBILIZACIÓN 2026**

solicitud, en el registro de AECID		
Inscripción, a fecha de presentación de la solicitud, en el Censo Municipal de Entidades Ciudadanas		

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente,

Pamplona/Iruñea, a de de 2026
(Firma)

PROTECCIÓN DE DATOS - El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados con la finalidad de realizar la gestión de la subvención del Área de Promoción económica, Innovación, Proyección europea, Cooperación al desarrollo y Juventud. Los datos solo se comunicarán por obligación legal, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y se publicarán conforme a la Ley Foral de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en la Política de Privacidad en www.pamplona.es



Ayuntamiento de
Pamplona

Iruñeko
Udala

ÁREA DE ECONOMÍA LOCAL SOSTENIBLE

Servicio de Gestión Tributaria y Tesorería

TOKIKO EKONOMIA JASANGARRIKO
ALORRA

Tributu Kudeaketako eta Diruzaintzako
Zerbitzua

SOLICITUD DE ABONO POR TRANSFERENCIA – TRANSFERENTZIA BIDEZ ORDAINTZEKO ESKABIDEA

Nota- Oharra: Si es la primera que vez que realiza esta solicitud, debe presentar fotocopia de NIF. Lehen aldia bada eskaera hau egiten duzula, IFZren fotocopia aurkeztu behar duzu.

SOLICITANTE – ESKATZAILEA

Apellidos y nombre (o razón social) – Abizenak eta izena (edo sozietate-izena):		DNI / NIF – NAN / IFZ
Dirección (Calle, plaza, avda... / N° / Escalera / Piso / Puerta) – Helbidea (Kalea, plaza, etorb... / Zk. / Eskailera / Sol.. / Atea)		Teléfono – Telefonoa:
C.P – PK:	Localidad – Herria:	Provincia – Probintzia:

CUENTA BANCARIA – BANKU-KONTUA

Titular de la cuenta – Kontuaren titularra:	
(El nombre y dos apellidos o razón social del o de la titular deben coincidir con los de la persona o entidad solicitante – Titularraren izen-abizenek edo sozietate-izenak eskatzailearen berberak izan behar dute)	
Código IBAN kodea (24 dígitos – 24 digitu)	
BIC kodea	
(Opcional para entidades españolas. Puede contener 8 u 11 caracteres – Aukerakoa, Espainiako entitateen kasuan. 8 edo 11 digitu izan ditzake)	

CERTIFICACION BANCARIA – BANKU-ZIURTAPENA

el o la titular de la cuenta sea una persona física, bastará con que aporte fotocopia de la cuenta de ahorro, cheque o extracto remitido por el Banco, o de cualquier otro documento donde conste el nombre del o de la titular y los datos bancarios con 24 dígitos. Kontuaren titularra pertsona fisikoa izanez gero, nahikoa da aurkeztea aurrezki-libretaren fotocopia, txeki batena edo Bankuak igorritako laburpen batena, edo beste edozein agiritara baldin eta titularraren izena eta banku-datuak jasotzen baditu, 24 digituekin.

APODERADOS/AS – AHALDUNAK:

Nombre y nombre – Abizenak eta izena:	Cargo o empleo – Kargua edo lanpostua:	Banco – Bankua:
Nombre y nombre – Abizenak eta izena:	Cargo o empleo – Kargua edo lanpostua:	Banco – Bankua:

Personas citadas como apoderados/as CERTIFICAN lo siguiente – Aipatu ahaldunek honako hau ZIURTATZEN DUTE:

La persona titular de la cuenta abierta con los datos reseñados en el apartado de "Cuenta Bancaria" es titular de la cuenta. Y para que conste a efectos de domiciliación de los pagos que deba hacer el Ayuntamiento de PAMPLONA a la persona solicitante, expedir esta certificación en la fecha que se indican a continuación. Badago banku-kontu bat irekita, "Banku-kontua" izeneko atalean jasotako datuekin bat datorrena. Eta hori jasota gera dadin, IRUÑEKO UDALAK eskatzaileari egin beharreko ordainketen helbideratze-ondorioetarako, ziurtapen hau ematen dute ondoko adierazten diren tokian eta datan.

FECHA DE LA CERTIFICACIÓN – NOIZ ZIURTATUA:

La certificación debe llevar la firma de la(s) persona(s) apoderada(s) y el sello de la Entidad bancaria – Ziurtapen honek eraman behar ditu ahalduaren edo ahalduen sinadura eta Banku-entitatearen zigilua

SOLICITUD DE PAGO EN CUENTA – KONTUAN ORDAINTZEKO ESKAERA

Nombre de la persona solicitante o de quien la representa – Eskatzailearen edo ordezkatzaren pertsonaren izena:	Lugar y fecha – Lekua eta data:
☐ EN NOMBRE PROPIO – BERE IZENEAN ☐ EN REPRESENTACIÓN DE – HONEN IZENEAN (1):	
La persona solicitante solicita a la Tesorería del Ayuntamiento de Pamplona que los libramientos que se expidan a su favor sean abonados en la cuenta reseñada en el apartado de "Cuenta Bancaria", y queda enterado/a de que cualquier cambio de cuenta bancaria para pagos deberá realizarla presentando de nuevo una SOLICITUD DE ABONO POR TRANSFERENCIA. Eskatzaileak Iruñeko Udalen Diruzaintzari eskatzen dio bere aldeko igorpenak oro "Banku-kontua" izeneko atalean adierazitako kontuan ordain diezazkiola, eta jakitun gelditzen da ordainketetarako banku-kontuari dagokionez edozein aldaketa egiteko, berriro ere TRANSFERENTZIA BIDEZ ORDAINTZEKO ESKABIDE bat aurkeztu beharko duela.	
(firma de la persona solicitante – eskatzailearen sinadura)	

(1) Si actúa en representación de otra persona o entidad, reseñe los datos del poder en el apartado siguiente – Beste persona edo entitatearen izenean ari bazara, ahalordeari buruzko datuak eman atal honetan:

PODER – AHALORDEA

Nombre del Notario/a (ante quien se ha otorgado la escritura) – Notarioaren izena (eskritura noren aurrean egin eta horrena):	Localidad de residencia – Bizitokia (herria):
Nº de Protocolo – Protokolo-zk:	Fecha de expedición de la escritura – Eskrituraren data:

Este impreso debe remitirse a: AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, Área de Economía Local Sostenible, Departamento de Recaudación y Tesorería (C/Mercado, 7-9 2ª planta 31001 (PAMPLONA))

Protección de datos: el Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados con la finalidad de gestión de pagos. No se cederán datos salvo obligación legal. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en www.pamplona.es

Imprimaki hau hona igorri behar da: IRUÑEKO UDALA, Tokiko Ekonomia Jasangarriko Alorraren Diru-bilketa eta Diruzaintza Departamentua (Merkatuko k. 7-9, 2. solairua. 31001 IRUÑA)

Datuen babesa: Iruñeko Udala da arduradun ordainketak kudeatzeko xedez erabiltzeko datu pertsonalez. Ez da datuak lagako legeak hala aginduta izan ezik. Eskubidea duzu datuetan sartzeko, datuak zuzentzeko –zuzenak ez badira– eta horiek ezabatzeko Erregistro Orokorrean (Kale Nagusia 2, 31001, Iruña) edo egoitza elektronikora joaz. Datuen tratamendu-zerrenda eta informazio osagarria www.iruna.eus webgunean kontsultatu ditzakezu.



OBSERVACIONES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO

- El formulario deberá ajustarse en su formato a la convocatoria del año 2026.
- El documento deberá estar paginado
- Deberá escribirse en letra Tahoma, tamaño 10.
- Los anexos deberán estar numerados, ser pertinentes y referentes al proyecto en cualquiera de sus apartados.
- Las cartas aval, deben ser coherentes, los actores que las expiden deben participar en las actividades propuestas.
- Los ítems marcados en color rojo, son indicaciones para ayudar a orientar la redacción de los diferentes apartados, y DEBEN borrarse antes de hacer entrega del proyecto.

28/04/2026 12:36:01
Amaya Algarra Grande - DNI 44419230C
Original firmado electrónicamente

ANEXO V.I.

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN¹

DATOS DE LA ENTIDAD	
Nombre completo de la ENTIDAD SOLICITANTE	
Siglas	
Persona Responsable y Coordinadora del Proyecto (nombre y apellidos)	
Cargo	
Tfno. Contacto	
Correo electrónico:	
Representante Legal de la ENTIDAD SOLICITANTE (nombre y apellidos)	
Tfno. Contacto	
Correo electrónico:	

PROTECCIÓN DE DATOS - El Ayuntamiento de Pamplona es el responsable de los datos de carácter personal que van a ser utilizados con la finalidad de realizar la gestión de la subvención del Área de Promoción económica, Innovación, Proyección europea, Cooperación al desarrollo y Juventud. Los datos solo se comunicarán por obligación legal, a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y se publicarán conforme a la Ley Foral de Transparencia, Acceso a la información pública y Buen gobierno. Tiene derecho a acceder a los datos, rectificarlos en el caso de que no sean correctos y suprimirlos dirigiéndose al Registro General (C/Mayor 2, 31001 de Pamplona) o a la sede electrónica. Puede consultar el listado de tratamientos y la información adicional en la Política de Privacidad en www.pamplona.es

¹ Se entiende por Sensibilización, aquellas actuaciones que promuevan la solidaridad y aborden la situación de los países del Sur. Quedan excluidos los mercadillos solidarios u otras actividades con carácter recaudatorio. Las actividades presentadas habrán sido abiertas a la ciudadanía, sin discriminación de cualquier índole (sexual, religiosa, política, económica...).



B) DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Título del proyecto [Máximo 30 caracteres] ² :			
Subtítulo del proyecto:			
Fecha Inicio		Fecha Finalización	
ODS Principal ³ :	xx	CRS Principal:	
Meta:	xx		
ODS Secundario:	xx	CRS Secundario:	
Meta:	xx		
ODS Secundario:	xx	CRS Secundario:	
Meta:	xx		
¿Proyecto financiado anteriormente por el Ayuntamiento de Pamplona?		Sí	No
En caso de haber sido financiado anteriormente, novedades que plantea esta propuesta (máximo recomendado ½ página).			

² Para que el proyecto pueda ser considerado como ayuda oficial al desarrollo, el Ministerio de Exteriores exige indicar, bien en el título del proyecto o en la descripción anterior, de forma explícita, la relación de la intervención con el país o región en vías de desarrollo al que se vincula.

³ Para definir tanto ODS/CRS principal y secundario, por favor remitirse al Anexo 9.3., en el cual se define conforme a cada ODS que CRS es elegible.

RESUMEN DEL PROYECTO (una hoja máximo)

Incluir información sobre contexto general, objetivos, resultado, actividades y su localización, población a la que se destinan las actividades, así como trabajo en red con otras entidades. Por último incluir una breve referencia acerca de la trayectoria y experiencia en materia de sensibilización y educación para el desarrollo de la entidad solicitante en Pamplona.

RESUMEN DEL PRESUPUESTO PREVISTO

Financiación prevista costo total proyecto	
Ayuntamiento de Pamplona (Cooperación)	
Ayuntamiento de Pamplona (otros programas)	
Gobierno de Navarra	
Corporaciones locales	
Otras fuentes de financiación (especificar):	
Fondos propios	
TOTAL COSTO PROYECTO:	€

Gastos previstos solicitados Ayuntamiento de Pamplona	
A. Gastos directos	
a.1) Alquiler de locales.	
a.2) Equipos, materiales y suministros	
a.2.1) Materiales y suministros	
a.2.2.) Diseño, maquetación e impresión de exposiciones, materiales escritos, gráficos o audiovisuales y otros	
a.2.3.) Difusión	
a.2.4) Equipos técnicos o informáticos	
a.3) Gastos de personal	
a.3.1. Gastos relacionados con coordinación y gestión del proyecto	
a.3.2. Gastos del personal técnico/educativo	
a.4) Viajes, alojamientos y dietas	
a.5) Servicios técnicos y profesionales	
a.6) Evaluación/sistematización externa del proyecto	
A. Gastos indirectos	
TOTAL COSTO PROYECTO AYTO PAMPLONA:	€

B) DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Identificación y diagnóstico

Incluir información de la situación en la que el proyecto se inscribe dentro de la ciudad de Pamplona y su conexión con las realidades del Sur Global. En el caso de que el proyecto tenga un ámbito mayor a Pamplona, se valorará una breve explicación del proyecto global, especificando las actuaciones a realizar en Pamplona. (se recomienda máximo 4 páginas).

2. Objetivo general y específico y resultados

Describir los objetivos que se esperan obtener con el desarrollo del proyecto, e indicadores y fuentes de verificación propuestas. Análisis de riesgos de la acción planteada y medidas que se proponen para mitigarlos (se recomienda máximo 3 páginas)

		Indicadores	Fuentes de verificación
Objetivo Global	XXX	NO APLICA	NO APLICA
Objetivo específico	XXX		
R.1.	XXX		
R.2.	XXX		
...			

Riesgos	Medidas de mitigación / correctoras
1.	
2.	

3. Actividades a desarrollar

3.a. Desarrollo

Explicar para cada una de las actividades su desarrollo, especificando:

- nombre de la actividad.



- público al que se dirige, grado de accesibilidad a personas con diversidad funcional, e incorporación de acciones que prevengan la discriminación.
- objetivo y desarrollo, medios técnicos y humanos, y metodologías propuestas.
- publicación y difusión de materiales.

3.b. Localización y cronograma de las actividades.

Las actividades deberán desarrollarse, en su mayoría, en el ámbito territorial de Pamplona. En el caso de que se trate de un proyecto de ámbito diferente al local (estatal, regional...), deberá especificarse su repercusión en el ámbito territorial de Pamplona.

Nombre (corto) de la actividad	Localización	Cronograma											
		sep	oct	nov	dic	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago

4. Justificación

Debe justificarse el proyecto conforme al contexto y a los objetivos, resultados y actividades propuestos

5. Identificación de grupos y destinatarios del proyecto.

- Describir grupos y personas destinatarias finales.
- Describir los criterios de selección.
- Cuantificación: personas destinatarias directas e indirectas

Destinatarias directas	Mujeres	Hombres	Total
Descripción del grupo (p.ej. Asociaciones locales, personas mayores, personas jóvenes, personas con discapacidad, etc.)			
Total			
%			

Destinatarias indirectas	Mujeres	Hombres	Total
Descripción del grupo (p.ej. Población en general, asociaciones locales, familias de las y los participantes, etc.)			
Total			
%			

- Describir las posibilidades de este proyecto (si existen) o experiencias anteriores (últimos 2 años) en las que personas involucradas en el proyectos hayan participado en proyecto de desarrollo en el sur o en grupos de voluntariado de la ciudad de Pamplona.

6. Otros agentes participantes

Solo se valorará como positivo a aquellos agentes que aparezcan con tareas y/o funciones concretas en la descripción de las actividades. Explicar en este apartado si grado de implicación, y aporte al proyecto.

7. Viabilidad y sostenibilidad

¿Es parte de un proyecto más amplio que implique continuidad (más allá de la fecha de finalización) en el trabajo de sensibilización en Pamplona? ¿tiene conexión con un proyecto de cooperación internacional en ejecución, sea o no financiado desde el Ayuntamiento de Pamplona? ¿existen grupos de trabajo estable que den continuidad a las actividades propuestas?

8. Enfoques transversales

Derechos humanos

Hacer referencia a como el proyecto va a trabajar en torno a las relaciones desiguales entre Norte y Sur y las causas que las producen, así como dando voz a situaciones concretas de vulneración de derechos humanos en el sur y a las reivindicaciones de las poblaciones del Sur. También se valorará que se exponga y analice como los estilos de vida del Norte repercuten en las poblaciones del Sur.

Enfoque de género

Explicar cómo el proyecto apoya la visibilización de las mujeres, su presencia, trabajo y propuestas en las sociedades del Sur, así como la incorporación de reflexiones sobre las diferencias/afinidades entre las situaciones vividas por las mujeres del Norte y del Sur.



También explicar, si se han incluido en el proyecto actividades específicas de empoderamiento de mujeres o reflexiones en torno a nuevas masculinidades, así como la aplicación del enfoque de género en el lenguaje y en las comunicaciones.

Diversidad Cultural

Explicar como el enfoque de respeto a las identidades culturales está presente en el proyecto, y en qué actividades y cómo proponen trabajar este enfoque dentro del proyecto.

Sostenibilidad medioambiental

Hacer referencia, a como a lo largo del proyecto se ha tenido en cuenta el impacto medioambiental y las formas en que se ha contemplado abordarlo.

9. Señalar principales dificultades encontradas en la formulación del proyecto.



C) PRESUPUESTO Y RECURSOS NECESARIOS (Con respecto a la subvención solicitada al Ayuntamiento de Pamplona)

1. ¿Cuáles van a ser los recursos humanos con los que va a contarse para el desarrollo del Proyecto? (Personal remunerado y personal voluntario).

2. Medios técnicos y materiales previstos más significativos.

3. Posibles proveedores previstos

# Proforma	Nombre del proveedor	Ubicación	¿Es una empresa de economía solidaria u centro de inserción?	¿Son los productos de comercio justo?
			SI/NO	SI/NO



D) EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO

- 1. ¿Cuál es el proceso y las herramientas de seguimiento y fuentes de verificación que se tienen previstas a lo largo de todo el proceso de ejecución del proyecto?**

- 2. ¿Se va a realizar una evaluación final del proyecto? Señálese en su caso criterios y herramientas**

- 3. Tanto en el seguimiento como en la evaluación, ¿se tiene previsto que se haga de forma participativa? ¿Qué actores clave van a participa?**

**ANEXO V.II.
DESGLOSE PRESUPUESTO**

PARTIDAS DE GASTO	Ayuntami ento Pamplona (Cooperac ión)	Otras aportaciones (*)	Otras aportaciones (*)	Otras aportaciones (*)	Fondos propios Entidad solicitante	Total
A. GASTOS DIRECTOS						
a.1) Alquiler de locales						
X1						
X2						
X3						
a.2) Equipos, materiales y suministros						
a.2.1) Materiales y suministros						
X1						
X2						
X3						
a.2.2.) Diseño, maquetación e impresión de exposiciones, materiales escritos, gráficos o audiovisuales y otros (incluido transporte y seguro)						
X1						
X2						
X3						
a.2.3.) Difusión						
X1						
X2						
X3						
a.2.4) Equipos técnicos o informáticos						
X1						
X2						
X3						
a.3) Gastos de personal						
a.3.1) Gastos relacionados con coordinación y gestión del						

proyecto (máx. 20%)						
X1						
X2						
a.3.2) Gastos del personal técnico/educativo						
X1						
X2						
a.4) Viajes, alojamientos y dietas						
X1						
X2						
X3						
a.5) Servicios técnicos y profesionales						
X1						
X2						
X3						
a.6) Evaluación/sistematización externa del proyecto						
X1						
X2						
X3						
Subtotal costes directos						
% sobre el Subtotal	%	%	%	%	%	%
B. GASTOS INDIRECTOS						
B.I. Gastos Administrativos sede de Pamplona o cuenca (máx. 7%)						
Subtotal costes indirectos						
% sobre el Subtotal	%	%	%	%	%	%
TOTAL GENERAL						
% sobre el total	%	%	%	%	%	%

(*) Indicar claramente el origen de las otras aportaciones: Gobierno de Navarra, ayuntamientos, universidades, fondos privados, etc. Si se cuenta con la Resolución de Concesión de Subvención correspondiente, deberá adjuntarse como Anexo.

ANEXO V.II. RESUMEN DEL PRESUPUESTO PREVISTO

Financiación prevista costo total proyecto		Gastos previstos solicitados Ayuntamiento de Pamplona	
Ayuntamiento de Pamplona (Cooperación)	0,00 €	A. Gastos directos	0,00 €
		a.1) Alquiler de locales.	
		a.2) Equipos, materiales y suministros	
		a.2.1) Materiales y suministros	
		a.2.2.) Diseño, maquetación e impresión de exposiciones, materiales escritos, gráficos o audiovisuales y otros	
		a.2.3.) Difusión	
		a.2.4) Equipos técnicos o informáticos	
		a.3) Gastos de personal	
		a.3.1. Gastos coordinación y gestión del proyecto	
		a.3.2. Gastos del personal técnico/educativo	
		a.4) Viajes, alojamientos y dietas	
		a.5) Servicios técnicos y profesionales	
		a.6) Evaluación/sistematización externa del proyecto	
		A. Gastos indirectos	
Ayuntamiento de Pamplona (otros programas)			
Gobierno de Navarra			
Corporaciones locales			
Otras fuentes de financiación (especificar):			
Fondos propios			
TOTAL COSTO PROYECTO:	0,00 €	TOTAL COSTO PROYECTO AYTO PAMPLONA:	0,00 €

**PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN
PARA EL DESARROLLO
2026**

ÁREA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, INNOVACIÓN,
PROYECCIÓN EUROPEA, COOPERACIÓN AL DESARROLLO Y JUVENTUD
Cooperación Al Desarrollo

SUSTAPEN EKONOMIKOKO, BERRIKUNTZAKO, EUROPAR PROIEKZIOKO,
GARAPENERAKO LANKIDETZAKO ETA GAZTERIAKO ALORRA
Garapenaren Aldeko Lankidetzaz

ANEXO V.II. DESGLOSE PRESUPUESTO						
PARTIDAS DE GASTO	Ayuntamiento Pamplona (Cooperación)	Otras aportaciones (*)	Otras aportaciones (*)	Otras aportaciones (*)	Fondos propios Entidad solicitante	Total
A. GASTOS DIRECTOS	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!	#¡REF!
a.1) Alquiler de locales.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
X1						0,00 €
X2						0,00 €
X3						0,00 €
a.2) Equipos, materiales y suministros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a.2.1) Materiales y suministros						0,00 €
X1						0,00 €
X2						0,00 €
X3						0,00 €
a.2.2) Diseño, maquetación e impresión de exposiciones, materiales escritos, gráficos o audiovisuales y otros						0,00 €
X1						0,00 €
X2						0,00 €
X3						0,00 €
a.2.3) Difusión						0,00 €
X1						0,00 €
X2						0,00 €
X3						0,00 €
a.2.4) Equipos técnicos o informáticos						0,00 €
X1						0,00 €
X2						0,00 €
X3						0,00 €
a.3) Gastos de personal	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a.3.1. Gastos coordinación y gestión del proyecto						0,00 €
X1						0,00 €

ANEXO V.II. DESGLOSE PRESUPUESTO						
PARTIDAS DE GASTO	Ayuntamiento Pamplona (Cooperación)	Otras aportaciones (*)	Otras aportaciones (*)	Otras aportaciones (*)	Fondos propios Entidad solicitante	Total
X2						0,00 €
X3						0,00 €
a.3.2. Gastos del personal técnico/educativo						0,00 €
X1						0,00 €
X2						0,00 €
X3						0,00 €
a.4) Viajes, alojamientos y dietas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
X1						0,00 €
X2						0,00 €
X3						0,00 €
a.5) Servicios técnicos y profesionales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
X1						0,00 €
X2						0,00 €
X3						0,00 €
a.6) Evaluación/sistematización externa del proyecto	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
X1						0,00 €
X2						0,00 €
X3						0,00 €
Subtotal costes directos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
% sobre el Subtotal	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
B. COSTES INDIRECTOS						
B.I. Gastos Administrativos sede de Pamplona (máx. 7%)						0,00 €
Subtotal costes indirectos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
% sobre el Subtotal	#¡DIV/0!					
TOTAL GENERAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
% sobre el total	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!	

ANEXO V.III. CORRELACIÓN ENTRE ÁREAS DE TRABAJO RECURRENTES EN CONVOCATORIAS ANTERIORES, ODS Y CÓDIGOS CAD

99820	Sensibilización sobre los problemas relacionados con el desarrollo (no asignable por sector)	Gastos en el país donante por una mayor sensibilización/interés en la cooperación al desarrollo (folletos, conferencias, proyectos especiales de investigación, etc.).
-------	---	--

PMCID	ODS	META	CRS (CAD-OCDE)
AYUDA HUMANITARIA Y DE EMERGENCIAS (AHE)			72010 Ayuda y servicios materiales de emergencia Vivienda, agua, saneamiento, educación, servicios médicos, incluido el suministro de medicamentos y gestión de la desnutrición, y otros artículos alimenticios de emergencia (incluido la de entrega de vales y efectivo) en beneficio de las personas afectadas por la crisis, incluidos los refugiados y los desplazados internos en países en vías de desarrollo. Incluye la asistencia prestada o coordinada por las unidades internacionales de protección civil inmediatamente después de un desastre (asistencia en especie, despliegue de equipos especialmente equipados, logística y transporte, o evaluación y coordinación de expertos enviados al campo). También incluye medidas para promover y proteger la seguridad, el bienestar, la dignidad y la integridad de las personas afectadas por la crisis, incluidos los refugiados y los desplazados internos en los países en vías de desarrollo.
			72011 Servicios básicos de salud en emergencias Prestación de servicios de salud (servicios básicos de salud, salud mental, salud sexual y reproductiva), intervención médica nutricional (alimentación terapéutica e intervenciones médicas para el tratamiento de la desnutrición) y suministro de medicamentos para el beneficio de las personas afectadas. Excluye alimentación suplementaria (72040).
			72012 Educación en emergencias Apoyo para instalaciones educativas (incluida la restauración de infraestructura esencial preexistente e instalaciones escolares), materiales de enseñanza, capacitación y aprendizaje (incluidas las tecnologías digitales, según corresponda) y acceso inmediato a educación básica y primaria de calidad (incluida la educación formal y no formal), y educación secundaria (incluida la formación profesional y la educación técnica de nivel secundario) en emergencias en beneficio de los niños y jóvenes afectados, especialmente en niñas y mujeres, y refugiados, así como habilidades para la vida de jóvenes y adultos, y formación profesional para jóvenes y adultos.
			72040 Asistencia alimentaria de emergencia Provisión y distribución de alimentos; dinero en efectivo y vales para la compra de alimentos; intervenciones nutricionales no médicas en beneficio de las personas afectadas por la crisis, incluidos los refugiados y los desplazados internos en los países en vías de desarrollo en situaciones de emergencia. Incluye gastos logísticos.
			73010 Ayuda a la reconstrucción y rehabilitación inmediata posterior a la emergencia Rehabilitación social y económica tras emergencias para facilitar la recuperación y el fomento de la resiliencia y permitir a las poblaciones restablecer sus medios de subsistencia después de una situación de emergencia (por ejemplo, asesoramiento y tratamiento de traumas, programas de empleo). Incluye la infraestructura necesaria para la entrega de ayuda humanitaria; restaurar la infraestructura y las instalaciones esenciales preexistentes (por ejemplo, agua y saneamiento, vivienda, servicios de atención médica, educación); rehabilitación de insumos agrícolas básicos y ganaderos. Excluye la reconstrucción a largo plazo ("reconstruir mejor") que se reporta en los sectores relevantes.
		Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de	31161 Producción alimentos agrícolas Incluye cereales (trigo, arroz, cebada, maíz, centeno, avena, mijo, sorgo); horticultura; verduras; frutas, bayas; otros cultivos anuales y perennes.

Producción agropecuaria y consumo	2	Hambre cero	2.4	producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas	31166	Formación y extensión agraria	Formación no académica en agricultura.
					41050	Protección y gestión de recursos naturales	Conservación, uso sostenible y gestión eficaz de los recursos naturales.
					31194	Cooperativas agrícolas	Incluye las organizaciones de agricultores.
	12	Producción y consumo responsable	12.5	Reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización	14050	Eliminación / tratamiento de residuos sólidos	Tratamiento de residuos sólidos municipales e industriales, incluidos residuos tóxicos y peligrosos; recogida, tratamiento y eliminación; vertederos; conversión en abono y reciclaje.
			12.8	Asegurar que las personas de todo el mundo tengan la información y los conocimientos pertinentes para el desarrollo sostenible y los estilos de vida en armonía con la naturaleza			
Salud	2	Hambre cero	2.2	Poner fin a todas las formas de malnutrición, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad	12240	Nutrición básica	Suministro de ácido fólico-hierro, calcio, micronutrientes múltiples y suplementos equilibrados de proteína/energía para mujeres embarazadas y lactantes; provisión de vitamina A, zinc y suplementos de micronutrientes múltiples para niños; promoción de prácticas de alimentación para bebés y niños pequeños, incluida la lactancia materna exclusiva; provisión de alimentación complementaria a los grupos objetivo; gestión no urgente de la desnutrición aguda y otros programas de alimentación dirigida; fortificación de alimentos básicos, incluida la yodación de la sal; seguimiento del estado nutricional; desarrollo de políticas, monitoreo y evaluación, desarrollo de capacidades e investigación en apoyo de la ciencia y la implementación de las intervenciones mencionadas.
	3	Salud y bienestar	3.8	Lograr la cobertura sanitaria universal, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas	12220	Atención sanitaria básica	Programas de asistencia sanitaria primaria y básica; programas de cuidados paramédicos y de enfermería; suministro de fármacos, medicamentos y vacunas para atención sanitaria básica.
					12230	Infraestructura sanitaria básica	Hospitales regionales, clínicas y dispensarios y equipamiento médico correspondiente; se excluyen los hospitales y clínicas especializados (12191).
	3	Salud y bienestar	3.3	Poner fin a las epidemias del SIDA, la tuberculosis, la malaria y las enfermedades tropicales desatendidas y combatir la hepatitis, las enfermedades transmitidas por el agua y otras enfermedades transmisibles	12250	Control enfermedades infecciosas	Vacunación; prevención y control de enfermedades infecciosas y parasitarias, excepto malaria (12262), tuberculosis (12263), COVID-19 (12264) HIV/SIDA y otras enfermedades de transmisión sexual (13040). Están incluidas enfermedades diarreicas, enfermedades transmitidas por un vector-agente portador, enfermedades virales, micosis, helmintiasis, zoonosis, enfermedades de otras bacterias y virus, pediculosis, etc.
					12261	Educación sanitaria	Información, educación y formación de la población para la mejora del nivel de conocimientos y prácticas sanitarias; campañas de sanidad pública y programas de sensibilización. Promoción de mejores prácticas de higiene personal, incluido el uso de instalaciones de saneamiento y el lavado de manos con jabón.
	3	Salud y bienestar	3.4	Reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar	12340	Promoción de la salud mental y el bienestar.	Promoción de programas e intervenciones que apoyen la salud mental y la resiliencia al bienestar; prevención, atención y apoyo a personas vulnerables al suicidio. Excluye el tratamiento de la adicción al tabaco, alcohol y drogas.

	3	Salud y bienestar	3.5	Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	12330	Control del uso nocivo del alcohol y las drogas.	Prevención y reducción del consumo nocivo de alcohol y drogas psicoactivas; desarrollo, implementación, monitoreo y evaluación de estrategias, programas e intervenciones de prevención y tratamiento; identificación temprana y manejo de condiciones de salud causadas por el uso de alcohol y drogas.
	5	Igualdad de género	5.6	Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos	13020	Atención salud reproductiva	Fomento salud reproductiva; cuidados prenatales y perinatales, incluido el parto; prevención y tratamiento de la infertilidad; prevención y gestión consecuencias del aborto; actividades maternas saludables.
Educación				Transversal todas las metas	11130	Formación de profesores	Educación para profesores (cuando no se especifique nivel educativo); formación continua y previa; desarrollo de materiales didácticos.
					11120	Servicios e instalaciones educativos y formación	Edificios, equipos, materiales para la enseñanza; servicios complementarios para educación (instalaciones de alojamiento para internos, viviendas para el personal); formación en idiomas; coloquios, seminarios, conferencias, etc.
	4	Educación	4.1	Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria	11220	Educación primaria	Enseñanza primaria infantil académica y no académica; toda enseñanza básica y de primer ciclo sistemática; suministro de material escolar.
	4	Educación	4.3	Asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	11260	Primer ciclo de enseñanza secundaria	Instrucción sistemática en el primer ciclo de enseñanza secundaria.
	4	Educación	4.4	Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	11330	Formación profesional	Formación profesional básica y enseñanza técnica a nivel secundario; formación en el puesto de trabajo; formación de aprendices; se incluye formación profesional no académica.
Agua y saneamiento	6	Agua y saneamiento	6.1.	Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable	14031	Abastecimiento básico de agua potable	Sistemas de abastecimiento de agua en zonas rurales mediante bombas manuales, captaciones de temporada, sistemas por gravedad, recogida de agua lluvia y recolección de niebla, tanques de almacenamiento, pequeños sistemas de distribución con conexiones compartidas de uso. Sistemas urbanos que utilicen bombas manuales y redes locales vecinales incluyendo las conexiones compartidas.
	6	Agua y saneamiento	6.2.	Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos	14032	Saneamiento básico	Letrinas, fosas sépticas y sistemas de saneamiento alternativos, incluyendo la promoción de la inversión privada y comunitaria en la construcción de estas instalaciones (use el código 12261 para las actividades de promoción de mejora de las prácticas de higiene personal).
	6	Agua y saneamiento	6.6.	Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua	14015	Protección de recursos hídricos	Obtención y uso de datos cuantitativos y cualitativos sobre los recursos hídricos; creación e intercambio de conocimientos sobre el recurso hídrico; conservación y rehabilitación de las aguas superficiales (ríos, lagos, etc.), aguas subterráneas y aguas costeras; prevención de la contaminación del recurso hídrico.

	6	Agua y saneamiento	6.b	Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento	14081	Educación y formación en abastecimiento de agua y saneamiento	Educación y formación para profesiones del sector y formación a los proveedores de los servicios.
TRANSVERSALES							
Igualdad de género	5	Igualdad de género	5.2	Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas	15180	Prevención y eliminación de violencia contra mujeres y niñas	Apoyo a programas diseñados para prevenir y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y niñas/violencia de género. Esto abarca una amplia gama de formas de violencia física, sexual y psicológica incluyendo: violencia por parte de la pareja (violencia doméstica); violencia sexual; ablación/mutilación genital femenina (A/MGF); matrimonio de niñas, matrimonio forzado y matrimonio prematuro; lanzamiento de ácido; asesinatos de honor; y la trata de mujeres y niñas. Las actividades de prevención pueden incluir esfuerzos para empoderar a las mujeres y las niñas; cambio de actitudes, normas y comportamientos; adoptar y promulgar reformas legales; y fortalecer la aplicación de leyes y políticas para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, mediante, entre otros, el fortalecimiento de la capacidad institucional. Las intervenciones para actuar contra la violencia contra las mujeres y niñas/la violencia basada en género pueden incluir ampliar el acceso a servicios, incluidos los de asistencia jurídica, asesoría psicosocial y atención de la salud; capacitar al personal para que responda más eficazmente a las necesidades de las supervivientes; y asegurar la investigación, procesamiento y castigo de los maltratadores.
	5	Igualdad de género	5.5	Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo	15170	Organizaciones e instituciones de la igualdad de las mujeres	Ayuda para las instituciones y las organizaciones (gubernamentales y no gubernamentales) que trabajan para la igualdad del género y el empoderamiento de las mujeres.
Derechos Humanos	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	16.1	Reducir significativamente todas las formas de violencia	15160	Derechos Humanos	Medidas de apoyo oficial especializado de derechos humanos y mecanismos universales, regionales, nacionales y locales en sus papeles legales para promover y proteger los derechos civiles y políticos, económicos, sociales y culturales, tal como se definen en las convenciones y pactos internacionales, el respeto de los derechos humanos los compromisos en la legislación nacional, la presentación de informes y seguimiento, así como el diálogo sobre derechos humanos. Defensores de derechos humanos y ONG de derechos humanos; la promoción de los derechos humanos, el activismo, la movilización; la sensibilización pública y educación en derechos humanos. Los derechos humanos de programación dirigida a grupos específicos, por ejemplo, los niños, las personas con discapacidad, inmigrantes, minorías étnicas, religiosas, lingüísticas y sexuales pueblos indígenas y los que sufren de la discriminación de castas, las víctimas de la trata, las víctimas de la tortura.
	16	Paz, justicia e instituciones sólidas	16.7	Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas	15112	Descentralización y apoyo a los gobiernos regionales y locales	Los procesos de descentralización (incluyendo las dimensiones política, administrativa y fiscal), las relaciones intergubernamentales y el federalismo, el fortalecimiento de los departamentos de los gobiernos regionales y locales, autoridades regionales y locales y sus asociaciones nacionales. (Utilice los códigos sectoriales específicos para la descentralización de la gestión del sector y los servicios.)
					15150	La participación democrática y la sociedad civil	Apoyo al ejercicio de la democracia y las diversas formas de participación de los ciudadanos más allá de los procesos electorales (15151); los instrumentos de democracia directa, tales como los referéndum e iniciativas ciudadanas; el apoyo a las organizaciones para representar y defender a sus miembros, vigilar, involucrar y responsabilizar a los gobiernos en el rendimiento de cuentas, y ayudar a los ciudadanos a aprender a actuar en la esfera pública; los planes de estudio y la enseñanza de la educación cívica en diversos niveles. (Este código se limita a actividades destinadas a cuestiones de gobernanza. Cuando la asistencia de la sociedad

OBSERVACIONES PARA CUMPLIMENTAR EL INFORME

- El informe deberá ajustarse en su formato a la convocatoria del año 2026.
- El documento deberá estar paginado
- Deberá escribirse en letra Tahoma, tamaño 10.
- Los anexos deberán estar numerados, ser pertinentes y referentes al proyecto en cualquiera de sus apartados.
- Los ítems marcados en color rojo, son indicaciones para ayudar a orientar la redacción de los diferentes apartados, y DEBEN borrarse antes de hacer entrega del proyecto.

CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2026

28/04/2026 12:36:01
Amaya Algarra Grande - DNI 44419230C
Original firmado electrónicamente

Incluir lo siguiente:

- Título del proyecto, nombre de la entidad y año de la Convocatoria en el que ha sido financiado el proyecto
- Fecha de elaboración del informe y persona de contacto.
- Periodo que cubre el informe: Especificado por mes y año.
- Documentación presentada: Marcar con una X la documentación que se aporta en el presente informe.

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE
SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2026
ANEXO VI.I. INFORME DE JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN**

Título del proyecto

Nombre de la ENTIDAD SOLICITANTE

Año de la Convocatoria en que se financió el Proyecto:

Periodo que cubre el informe:

Fecha de elaboración del informe:

Persona de contacto en Pamplona y número de teléfono:

Documentación presentada	
Informe narrativo, según el presente modelo	☐
Evaluación y/o sistematización documento de la misma.	☐
Listado de las fuentes de verificación adjuntas	☐
Fuentes de verificación	☐

En Pamplona-Iruña, a de de 20__



I. INFORME NARRATIVO DE DESARROLLO DEL PROYECTO

1.- Metas que fueron previstas para el periodo que se informa.

Una vez determinado el periodo sobre el que se informa, se resumen los objetivos esperados para dicho periodo. Lógicamente debe haber una correspondencia entre lo expresado en este apartado, y lo que se indicó en el documento de proyecto que se presentó al Ayuntamiento solicitando la subvención.

2.- Ajustes que ha sido necesario introducir.

En este apartado se explican todas las desviaciones que se presentan entre lo realmente realizado en el periodo y lo que se dijo que se iba a hacer en el documento de proyecto presentado al Ayuntamiento solicitando la subvención. En el caso de que no haya desviaciones este apartado, se deja en blanco.

3.- Actividades realizadas y resultados alcanzados en el periodo que se informa.

Se resumen las actividades realizadas y los resultados que se consiguieron como consecuencia de dichas actividades en el periodo que se informa.

4.- Evaluación que hace la entidad solicitante de los resultados alcanzados: aspectos positivos y negativos.

En este apartado se debe explicar el impacto que ha tenido el proyecto en la comunidad beneficiaria, comentando las cuestiones que considere de interés en cuanto a las mejoras que ha supuesto la realización del proyecto, los problemas que se presentaron durante su ejecución o los aspectos negativos que se han derivado de la realización del proyecto.

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

En anexo aportar la siguiente documentación:

- Si es pertinente, evaluación y/o sistematización documento de la misma.
- Listado de las fuentes de verificación adjuntas.
- Fuentes de verificación.



OBSERVACIONES PARA CUMPLIMENTAR EL INFORME

- El informe deberá ajustarse en su formato a la convocatoria del año 2026.
- El documento deberá estar paginado
- Deberá escribirse en letra Tahoma, tamaño 10.
- Los ítems marcados en color rojo, son indicaciones para ayudar a orientar la redacción de los diferentes apartados, y DEBEN borrarse antes de hacer entrega del proyecto.

28/04/2026 12:36:01
Amaya Algarra Grande - DNI 44419230C
Original firmado electrónicamente

**CONVOCATORIA PÚBLICA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE
SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO 2026**

ANEXO VI.II. INFORME DE ECONÓMICO

Título del proyecto

Nombre de la ENTIDAD SOLICITANTE

Año de la Convocatoria en que se financió el Proyecto:

Periodo que cubre el informe:

Fecha de elaboración del informe:

Persona de contacto en Pamplona y número de teléfono:

Documentación presentada	
Informe financiero, según el presente modelo, incluye la relación de facturas.	☐
Facturas	
Copias simples escaneadas	☐
Certificado de autenticidad de las mismas.	☐
Documentos de pago	
Copias simples escaneadas	☐
Certificado de autenticidad de las mismas.	☐
Certificación de lugar de depósito de originales.	☐

En Pamplona-Iruña, a de de 20_ _

II. INFORME FINANCIERO-CONTABLE DE DESARROLLO DEL PROYECTO

Cuadro 1: Resumen general

Coste Total del Proyecto	Euros	% (sobre costo total)
Subvención del Ayuntamiento de Pamplona		
Fecha de Ingreso		
Aporte otras financiaciones al proyecto		
Ayto. Pamplona (otros programas)		
Financiador		
Financiador		
Costo Total proyecto ejecutado		

Ejecución de la Subvención	Euros	% (sobre costo total)
Subvención Ayuntamiento de Pamplona		
Gasto justificado en este informe		
Gastos justificados en informes anteriores		
Total Justificado		
A imputar a otras financiaciones:		
Gasto justificado en este informe		
Gastos justificados en informes anteriores		
Total Justificado		
Total Justificado del proyecto		

1.- Subvención Ayuntamiento de Pamplona: Se refiere al total de la subvención concedida por el Ayuntamiento. En la segunda columna se anota el porcentaje correspondiente en relación al coste total del proyecto.

2.- Fecha de ingreso. Se anota en la columna correspondiente la fecha en que la subvención fue efectivamente ingresada en la cuenta de la entidad solicitante. Dejando la siguiente columna coloreada de gris vacía.

3.- Aporte de otros financiadores al proyecto. Se refiere al total del presupuesto que es sufragado por otros cofinanciadores o por medio de financiación propia de la entidad. En la

segunda columna se anota el porcentaje correspondiente en relación al coste total del proyecto. La columna "Fecha" no hay que rellenarla.

4.- Costo total del proyecto ejecutado. Se refiere al coste total del proyecto que será la suma de las dos filas anteriores. La segunda columna se corresponderá con el 100% del proyecto. La columna "Fecha" no hay que rellenarla.

5.- Gasto justificado en este informe. El total del gasto justificado en el periodo que se informa. En el caso de que se trate del segundo informe, no hay que contabilizar el gasto justificado en el informe anterior. Se debe rellenar tanto el dato con respecto a la subvención del Ayuntamiento de Pamplona, como de otros donantes.

6.- Gastos justificados en informes anteriores. Suma acumulada de los gastos justificados en informes anteriores, es decir, sin incluir lo justificado en este informe. En el caso de que se trate del primer informe este apartado se deja en blanco. Se debe rellenar tanto el dato con respecto a la subvención del Ayuntamiento de Pamplona, como de otros donantes.

7.- Saldo total justificado. Se refiere a la suma de los gastos justificados en el informe imputados al Ayuntamiento de Pamplona y a otros cofinanciadores –tanto públicos como privados o cofinanciación propia- del proyecto realizado.

* Con respecto a los reflejado de otros financiadores, tanto si son fondos propios o provienen de otra entidad financiadora, se especificará en la primera columna el financiador. Se identificará cuáles son los otros financiadores y la cuantía que aportan cada uno de ellos.



**CONCURRENCIA COMPETITIVA
PROYECTOS SENSIBILIZACIÓN 2026**

Cuadro 2: Registro de facturas

Sólo gastos imputables a la subvención recibida por el Ayuntamiento de Pamplona.

Nº orden de factura	Fecha	Método de pago	Concepto	Valor en euros
Gastos directos				
a.1) Alquiler de locales				
Total				
a.2) Equipos, materiales y suministros				
<i>a.2.1) Materiales y suministros</i>				
<i>Subtotal</i>				
<i>a.2.2.) Diseño, maquetación e impresión de exposiciones, materiales escritos, gráficos o audiovisuales y otros</i>				
<i>Subtotal</i>				
<i>a.2.3.) Difusión</i>				
<i>Subtotal</i>				
<i>a.2.4) Equipos técnicos o informáticos</i>				
<i>Subtotal</i>				
Total				
a.3) Gastos de personal				
<i>a.3.1) Gastos coordinación y gestión del proyecto</i>				
<i>Subtotal</i>				
<i>a.3.2.) Gastos del personal técnico/educativo</i>				
<i>Subtotal</i>				
Total				



a.4) Viajes, alojamientos y dietas				
Total				
a.5) Servicios técnicos y profesionales				
Total				
a.6) Evaluación/sistematización externa del proyecto				
Total				
Total Gastos directos				
Gastos indirectos				
B.I. Gastos Administrativos				
Total Gastos indirectos				
TOTAL GENERAL				

Cuadro 2: Registro de facturas

Solo se registrarán las facturas que sean gastos imputables a la subvención recibida por el Ayuntamiento de Pamplona.

Este cuadro tiene 4 columnas:

Columna 1. Nº orden de factura: Es el número correlativo que se les da a las facturas en el listado.

Columna 2. Fecha: Es la fecha de la factura.

Columna 3. Método de pago: En esta columna debe especificarse si se pagó en efectivo o mediante transferencia bancaria.

Columna 4. Concepto: Se especifica a que es relativo el gasto con detalle. Cada registro tendrá su respaldo en una factura y un comprobante de pago.

Columna 5. Valor en euros: se anota la cantidad correspondiente.

**CONCURRENCIA COMPETITIVA
PROYECTOS SENSIBILIZACIÓN 2026**

Las facturas deberán estar emitidas conforme a la legislación vigente, con detalle del nombre o razón social de la empresa que factura y su NIF, fecha de emisión, importe y desglose de cada uno de los objetos o conceptos facturados, Impuesto sobre el Valor Añadido aplicado, firma y sello del expedidor y modalidad de pago. En ningún caso se admitirán simples recibos y/o tickets de caja. Se deberá justificar la retención y el pago del IRPF cuando se trate de personas autónomas.

28/04/2026 12:36:01
Amaya Algarra Grande - DNI 44419230C
Original firmado electrónicamente



**CONCURRENCIA COMPETITIVA
PROYECTOS SENSIBILIZACIÓN 2026**

Cuadro 3: Registro de facturas cofinanciación. Gastos imputables a la subvención recibida por otros cofinanciadores al mismo proyecto (incluida financiación propia)

Nº orden de factura	Fecha	Método de pago	Concepto	Valor en euros		
				Cofinanc. 1	Cofinanc. 2	TOTAL
Gastos directos						
a.1) Alquiler de locales						
Total						
2) Equipos, materiales y suministros						
a.2.1) Materiales y suministros						
Subtotal						
a.2.2.) Diseño, maquetación e impresión						
Subtotal						
a.2.3.) Difusión						
Subtotal						
a.2.4) Equipos técnicos o informáticos						
Subtotal						
Total						
a.3) Gastos de personal						
a.3.1) Gastos coordinación y gestión del proyecto						
Subtotal						
a.3.2) Gastos del personal técnico/educativo						
Subtotal						

**CONCURRENCIA COMPETITIVA
PROYECTOS SENSIBILIZACIÓN 2026**

Total						
a.4) Viajes, alojamientos y dietas						
Total						
a.5) Servicios técnicos y profesionales						
Total						
a.6) Evaluación/sistematización externa del proyecto						
Total						
Total Gastos directos						

(*) Se seguirá un orden correlativo con las facturas imputadas a la subvención Ayuntamiento de Pamplona.

Este cuadro es un resumen de los gastos efectuados por el proyecto con financiación distinta a la del Programa Municipal de Cooperación al Desarrollo. Se enumerarán los fondos recibidos de otros financiadores, tanto públicos como privados, con destino al proyecto.

Cuadro 3: Resumen de gastos imputables a la subvención recibida por otros cofinanciadores o financiación propia.

Este cuadro es un resumen de los gastos efectuados por el proyecto con financiación distinta a la del Ayuntamiento. Enumerar la entidad cofinanciadora, los fondos recibidos de otros financiadores (públicos y privados) con destino al proyecto.

Aplica la misma explicación que en el cuadro anterior.

Cuadro 4: Comparación entre gastos previstos y ejecutados

Sólo gastos imputables a la subvención recibida por el Ayuntamiento de Pamplona.

Partida	Gasto previsto	Gasto ejecutado
A. Gastos directos		
a.1) Alquiler de locales		
a.2) Equipos, materiales y suministros		
a.2.1) Materiales y suministros		
a.2.2.) Diseño, maquetación e impresión de exposiciones, materiales escritos, gráficos o audiovisuales y otros		
a.2.3.) Difusión		
a.2.4) Equipos técnicos o informáticos		
a.3) Gastos de personal		
a.3.1. Gastos coordinación y gestión del proyecto		
a.3.2. Gastos del personal técnico/educativo		
a.4) Viajes, alojamientos y dietas		
a.5) Servicios técnicos y profesionales		
a.6) Evaluación/sistematización externa del proyecto		
Total Gastos directos		
Gastos indirectos		
B.I. Gastos Administrativos		
Total Gastos indirectos		
TOTAL GENERAL		

Si hay desviación explicar la causa a continuación.

Es importante recordar en este apartado que las cantidades se deben expresar en euros en ambas columnas y que la columna "Previsto" debe coincidir con lo expresado en el documento de proyecto que se presentó en el Ayuntamiento para solicitar la subvención. En el caso de que se presenten desviaciones significativas, se explicarán debajo del cuadro.

III.- DOCUMENTACIÓN

La entidad beneficiaria está obligada a presentar la información por **vía telemática**.

La entidad beneficiaria debe enviar la siguiente documentación de tipo **administrativo**:

1. Informe en el formato proporcionado, que incluye la relación de facturas.
2. Facturas que han quedado recogidas en el cuadro 2 del informe económico, Entregando copias simples más un certificado de autenticidad de las mismas.
3. Documentos de pago: cada factura deberá ir acompañado de su correspondiente documento acreditativo del pago realizado (transferencias, recibís, etc.).
4. Certificación de lugar de depósito de originales. Declaración responsable del representante de la entidad solicitante donde se declare el lugar de depósito de las facturas, justificantes de gasto y demás documentación original, así como su disponibilidad, a efectos de comprobaciones.

ANEXO VI.II. INFORME ECONÓMICO – CUAD.1 RESUMEN GENERAL

Coste total del Proyecto	Euros	% (sobre cote total)
Subvención del Ayuntamiento de Pamplona		#iDIV/0!
Fecha de Ingreso		
Aporte otras financiaciones al proyecto	0,00 €	#iDIV/0!
Ayto. Pamplona (otros programas)		#iDIV/0!
Financiador		#iDIV/0!
Financiador		#iDIV/0!
Costo Total proyecto ejecutado	0,00 €	#iDIV/0!

Ejecución de la Subvención	Euros	% (sobre cote total)
Subvención Ayuntamiento de Pamplona		
Gasto justificado en este informe		#iDIV/0!
Gastos justificados en informes anteriores		#iDIV/0!
Total Justificado	0,00 €	#iDIV/0!
A imputar a otras financiaciones:		
Gasto justificado en este informe		#iDIV/0!
Gastos justificados en informes anteriores		#iDIV/0!
Total Justificado	0,00 €	#iDIV/0!
Total Justificado del proyecto	0,00 €	#iDIV/0!

ANEXO VII.II. INFORME ECONÓMICO – CUAD. 2: Registro de facturas					
Sólo gastos imputables a la subvención recibida por el Ayuntamiento de Pamplona					
Nº orden de factura	Nº orden de factura	Fecha	Método de pago	Concepto	Valor en euros
A. COSTES DIRECTOS					
a.1) Alquiler de locales.					
X1					
X2					
X3					
a.2) Equipos, materiales y suministros					
a.2.1) Materiales y suministros					
X1					
X2					
X3					
a.2.2) Diseño, maquetación e impresión de exposiciones, materiales escritos, gráficos o audiovisuales y otros					
X1					
X2					
X3					
a.2.3) Difusión					
X1					
X2					
X3					
a.2.4) Equipos técnicos o informáticos					
X1					
X2					
X3					
a.3) Gastos de personal					
a.3.1. Gastos coordinación y gestión del proyecto					
X1					
X2					
X3					

ANEXO VI.II. INFORME ECONÓMICO – CUAD. 2: Registro de facturas					
Sólo gastos imputables a la subvención recibida por el Ayuntamiento de Pamplona					
Nº orden de factura	Nº orden de factura	Fecha	Método de pago	Concepto	Valor en euros
a.3.2. Gastos del personal técnico/educativo					
X1					
X2					
X3					
a.4) Viajes, alojamientos y dietas					
X1					
X2					
X3					
a.5) Servicios técnicos y profesionales					
X1					
X2					
X3					
a.6) Evaluación/sistematización externa del proyecto					
X1					
X2					
X3					
X3					
Subtotal costes directos					
% sobre el Subtotal					
B. COSTES INDIRECTOS					
B.I. Gastos Administrativos (máx. 7%)					
X1					
X2					
Subtotal costes indirectos					
% sobre el Subtotal					
TOTAL GENERAL					
% sobre el total					

ANEXO VI.II. INFORME ECONÓMICO - CUAD.3 Registro de facturas cofinanciación					
Gastos imputables a la subvención recibida por otros cofinanciadores al mismo proyecto (incluida financiación propia)					
Nº orden de factura	Nº orden de factura	Fecha	Método de pago	Concepto	Cofinaciador 1
A. COSTES DIRECTOS					
a.1) Alquiler de locales.					
X1					
X2					
X3					
a.2) Equipos, materiales y suministros					
a.2.1) Materiales y suministros					
X1					
X2					
X3					
a.2.2) Diseño, maquetación e impresión de exposiciones, materiales escritos, gráficos o audiovisuales y otros					
X1					
X2					
X3					
a.2.3) Difusión					
X1					
X2					
X3					
a.2.4) Equipos técnicos o informáticos					
X1					
X2					
X3					
a.3) Gastos de personal					
a.3.1. Gastos coordinación y gestión del proyecto					
X1					
X2					

ANEXO VI.II. INFORME ECONÓMICO – CUAD.3 Registro de facturas cofinanciación					
Gastos imputables a la subvención recibida por otros cofinanciadores al mismo proyecto (incluida financiación propia)					
Nº orden de factura	Nº orden de factura	Fecha	Método de pago	Concepto	
X3					
a.3.2. Gastos del personal técnico/educativo					
X1					
X2					
X3					
a.4) Viajes, alojamientos y dietas					
X1					
X2					
X3					
a.5) Servicios técnicos y profesionales					
X1					
X2					
X3					
a.6) Evaluación/sistematización externa del proyecto					
X1					
X2					
X3					
X3					
Subtotal costes directos					
% sobre el Subtotal					
B. COSTES INDIRECTOS					
B.I. Gastos Administrativos (máx. 7%)					
X1					
X2					
Subtotal costes indirectos					
% sobre el Subtotal					
TOTAL GENERAL					
% sobre el total					

ANEXO VI.II. INFORME ECONÓMICO – CUAD. 4: Comparación entre gastos previstos y ejecutados
Sólo gastos imputables a la subvención recibida por el Ayuntamiento de Pamplona

	GASTO PREVISTO	GASTO EJECUTADO
COSTES DIRECTOS		
a.1) Alquiler de locales.		
a.2) Equipos, materiales y suministros		
a.2.1) Materiales y suministros		
a.2.2) Diseño, maquetación e impresión de exposiciones, materiales escritos, gráficos o audiovisuales y otros		
a.2.3.) Difusión		
a.2.4) Equipos técnicos o informáticos		
a.3) Gastos de personal		
a.3.1. Gastos coordinación y gestión del proyecto		
a.3.2. Gastos del personal técnico/educativo		
a.4) Viajes, alojamientos y dietas		
a.5) Servicios técnicos y profesionales		
a.6) Evaluación/sistematización externa del proyecto		
Total Costes Directos		
COSTES INDIRECTOS		
B.I. Gastos Administrativos sede de Pamplona (máx. 7%)		
Total Costes Indirectos		
TOTAL GENERAL		

ANEXO VII. SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

Nota aclaratoria

La reformulación que se presente mediante este Anexo XIII.I., deberá respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, y no podrá incorporar actuaciones o equipamientos nuevos o no incluidos en la solicitud inicial.

Solo debe usarse este modelo en los siguientes casos, conforme al punto F. de la convocatoria:

- 1) **A solicitud del Ayuntamiento** durante el proceso de concesión, siempre y cuando la cuantía de la subvención otorgada sea inferior al importe solicitado, podrá solicitarse el ajuste del proyecto y su presupuesto a sus posibilidades reales de financiación.
- 2) **A solicitud de la entidad beneficiaria**, como consecuencia de circunstancias no previstas que alteren o dificulten sustancialmente la ejecución del proyecto, podrá pedirse la modificación de:
 - A. Objetivos o resultados, y/o sus indicadores.
 - B. Población meta.
 - C. Ubicación Territorial.
 - D. Monto total del proyecto

Para hacer la solicitud deberá utilizarse el formato adjunto, rellenado el apartado correspondiente dependiendo del tipo de modificación solicitada.

Éstas deberán comunicarse al Programa Municipal de Cooperación Internacional al Desarrollo a través de una solicitud motivada, en un plazo no superior a 15 días desde la manifestación de dichas circunstancias.

Las incidencias menores o modificaciones no sustanciales que se produzcan durante la ejecución del proyecto, deberán comunicarse en los correspondientes informes de seguimiento.



ANEXO VII. SOLICITUD MODIFICACIÓN SUSTANCIAL

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

ENTIDAD SOLICITANTE	
Nombre completo de la entidad solicitante y siglas:	
Persona responsable del proyecto (nombre y apellidos):	Cargo:
Teléfono contacto:	Correo electrónico:

DATOS DE LA ACTUACIÓN SUBVENCIONADA

TÍTULO DEL PROYECTO:	
Convocatoria y año:	

Como consecuencia de circunstancias no previstas que han alterado o dificultado sustancialmente la ejecución del proyecto, solicitamos introducir sustanciales en el mismo:

Tipo de cambio que se desea hacer	
Objetivo	☐
Resultados	☐
Socio Local	☐
Ubicación Territorial	☐
Población meta	☐
Monto total del proyecto	☐

1. MODIFICACIONES DE OBJETIVOS Y/O RESULTADOS, Y/O SUS INDICADORES

Objetivo (SOLO RELLENAR EN CASO DE QUE SE PROPONGAN CAMBIOS)

Previsto inicialmente (copiar literalmente desde la propuesta presentada)		Propuesta reformulada	
Objetivo	Indicador	Objetivo	Indicador

Justificación del cambio solicitado

Resultado (SOLO RELLENAR EN CASO DE QUE SE PROPONGAN CAMBIOS)

Previsto inicialmente (copiar literalmente desde la propuesta presentada)		Propuesta reformulada	
Resultado	Indicador	Resultado	Indicador

Justificación del cambio solicitado

2. CAMBIO DE POBLACIÓN META (SOLO RELLENAR EN CASO DE QUE SE PROPONGAN CAMBIOS)

Previsto inicialmente (copiar literalmente desde la propuesta presentada)	Propuesta reformulada

Justificación del cambio solicitado

3. CAMBIO DE UBICACIÓN TERRITORIAL (SOLO RELLENAR EN CASO DE QUE SE PROPONGAN CAMBIOS)

Previsto inicialmente (copiar literalmente desde la propuesta presentada)	Propuesta reformulada



--	--

Justificación del cambio solicitado

28/04/2026 12:36:01
Amaya Algarra Grande - DNI 44419230C
Original firmado electrónicamente



4. MONTO TOTAL DEL PROYECTO (SOLO RELLENAR EN CASO DE QUE SE PROPONGAN CAMBIOS)

A.2) RESUMEN DEL PRESUPUESTO PREVISTO	INICIAL	MODIFICADA
Ayuntamiento de Pamplona (Cooperación)	€	
Ayuntamiento de Pamplona (Otros Programas)	€	
Corporaciones locales (Especificar)	€	
Gobierno de Navarra	€	
Otras Comunidades Autónomas (Especificar)	€	
Administración del Estado - AECID	€	
Comunidad Europea	€	
Socia local	€	
Fondos propios entidad solicitante	€	
Otras fuentes de financiación (Especificar):	€	
Costo total proyecto	€	

Gastos previstos	INICIAL		MODIFICADA	
	Ayuntamiento de Pamplona	Otros	Ayuntamiento de Pamplona	Otros
A. GASTOS DIRECTOS	€	€	€	€
a.1) Alquiler de locales	€	€	€	€
a.2) Equipos, materiales y suministros	€	€	€	€
a.2.1) Materiales y suministros	€	€	€	€
a.2.2.) Diseño, maquetación e impresión de exposiciones, materiales escritos, gráficos o audiovisuales y otros	€	€	€	€
a.2.3.) Difusión	€	€	€	€
a.2.4) Equipos técnicos o informáticos	€	€	€	€
a.3) Gastos de personal	€	€	€	€
a.3.1. Gastos coordinación y gestión del proyecto	€	€	€	€
a.3.2. Gastos del personal técnico/educativo	€	€	€	€
a.4) Viajes, alojamientos y dietas	€	€	€	€
a.5) Servicios técnicos y profesionales	€	€	€	€



a.6) Evaluación/sistematización externa del proyecto	€	€	€	€
C. GASTOS INDIRECTOS	€	€	€	€
C.I. Costes indirectos	€	€	€	€
Total	€	€	€	€

Justificación del cambio solicitado